

Tiene la palabra el señor edil Antonio Sosa.

◆ **QUE SE COLOQUEN “LOMADAS” EN LA AVENIDA LA GOLETA DE DELTA EL TIGRE**

SEÑOR ANTONIO SOSA.- Gracias, señor Presidente.

Diversos temas nos convocan en la noche de hoy y para ello debemos situarnos geográficamente en Ciudad del Plata y específicamente en el fraccionamiento de Delta El Tigre. Concretamente, entre las avenidas Las Perlas y Boreal se encuentra ubicada la avenida La Goleta, en donde funciona una policlínica de familia. Debido al tránsito rápido y pesado que por allí circula los vecinos- después de diversas reuniones mantenidas- nos hicieron llegar diferentes inquietudes. Una de ellas, es la alta cantidad de siniestros que allí ocurren con resultados como, por ejemplo, imposibilidad física de por vida, amputaciones de miembros, personas en silla de ruedas, llegando inclusive a la pérdida de vidas, tema no menor. La otra inquietud es que el tránsito que pasa por allí es muy fluido y se ha podido constatar la circulación de tránsito pesado proveniente de las canteras, como así también de camiones cargados con leña, lo cual está indicando que allí se evaden los respectivos controles.

Todos estos datos nos hacen pensar y teniendo en cuenta la palabra de los vecinos es que solicitamos la instalación de no menos de cuatro lomadas en la avenida antes mencionada. Esta situación no resiste más demora y esperamos de forma rápida una respuesta.

Mucho se ha hablado de los accidentes de tránsito y teniendo en cuenta la gran cantidad de gente que por allí circula, decimos que es mejor prevenir que lamentar.

Solicito que la versión taquigráfica de este tema se envíe al señor Intendente, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa departamental.

◆ **SE SUGIERE QUE DELTA EL TIGRE SE UNA CON SAN FERNANDO MEDIANTE LA CONTRUCCIÓN DE LA CONTINUACIÓN DE LA AVDA. LA GOLETA**

El segundo tema al que me voy a referir es un anexo del primero.

Resulta que si continuamos por avenida La Goleta hasta el final, en donde se atraviesa uno de los canales, vemos que allí se termina la calle y a no más de 600 metros está ubicado San Fernando. En este sitio se encuentra instalado el Centro Auxiliar de Salud de Ciudad del Plata.

Actualmente, trasladarse de Delta a dicho Centro, toma como promedio entre 15 a 20 minutos dependiendo de la distancia; tarea ésta que es llevada a cabo diariamente por las ambulancias, como así también, por personas mayores, madres con hijos chicos, personas con incapacidad física, etcétera.

Para la gente que circula a pie, en moto o en bicicleta, el camino más rápido es atravesar el Centro de Disposición Final, conocido en la zona como “el Vertedero”, con los sabidos riesgos que ello implica, teniendo en cuenta que por allí circula maquinaria pesada, como así también las barométricas y los camiones de la propia Intendencia. Creemos que aquí es en el único lugar del país en donde se da esta situación.

Debido a la explosión demográfica que se viene dando en nuestra zona y a las inquietudes transmitidas por nuestros vecinos, y que en la noche de hoy se han plasmado, estamos en condiciones de sugerir que Delta El Tigre y San Fernando se unan a través de la construcción de la continuación de la avenida La Goleta, con el fin de acceder, en menos tiempo, a dicho nosocomio; ya sea, tanto para los traslados de emergencia, como así también, para que las personas tengan la posibilidad de dirigirse en forma más directa y en menos tiempo a dicho Centro.

Solicito que la versión taquigráfica se envíe al señor Intendente, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura y a la prensa departamental.

◆ **QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DEL CASO PARA EVITAR QUE SE INUNDE LA ZONA ESTE DE DELTA EL TIGRE**

En tercer lugar, debo decir para quienes desconocen Delta El Tigre que, según el Censo, allí habitan entre siete mil y ocho mil personas, a excepción de la zona este, pues ese lugar está rodeado por canales en todas sus direcciones. A través del tiempo, estos canales han quedado obstruidos y en la actualidad no cumplen con su función: evacuar el agua de toda la zona.

Sin ser técnicos ni mucho menos, estamos convencidos de que uno de los factores por lo cual la zona es inundable se debe a la

falta de cuidado y atención adecuada, por tanto, éstas son las prioridades inmediatas a tener en cuenta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la prensa departamental.

◆ **INQUIETUD POR LA TALA INDISCRIMINADA DE ÁRBOLES EN DELTA EL TIGRE**

Por último, queremos dejar planteada otra inquietud de la mayoría de los vecinos de la zona.

Desde el 21 de junio al 4 de julio comenzó en Delta El Tigre una pseudopoda en todos los ornatos públicos de las avenidas principales; pseudopoda a la que nosotros denominamos tala indiscriminada, pues fueron talados a una altura de entre 1,50 a 1,70 metros como máximo.

Días pasados, hablando con los vecinos, uno de ellos comentaba: “¿Viste que nos cambiaron los árboles por bonsái de eucaliptos?”

En tiempos actuales hablamos de cuidar los humedales, el ecosistema, y el pulmón del oxígeno que implican los árboles.

A nosotros nos llama poderosamente la atención y sobre el particular nos hacemos las siguientes preguntas:

a) ¿Existe en el departamento una ordenanza para la poda de árboles?

b) ¿A quién o a quiénes se les autorizó la poda de Delta El Tigre?

c) ¿Hubo técnicos o asesores que monitorearon la misma?

d) ¿Se hizo a través de la Intendencia de San José o lo hicieron empresas privadas o terciarizadas?

e) ¿Lo hicieron particulares?

f) ¿Cuál fue el destino de la leña por el concepto de tala?

g) ¿Es reintegrada a la sociedad, de qué forma?

Si no existe ninguna reglamentación al respecto, solicitamos que se legisle a la brevedad.

Solicito que la versión de mis palabras se envíe al señor Intendente, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la prensa departamental.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.